



# Resolución Jefatural


Surquillo, 09 MAR 2020

N° 037 -2020/IGN/GG/ORRHH

## VISTO:

La Resolución Jefatural N 002-2020.IGN/GG/ORRHH, del 02 de enero de 2020.

## CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005 – DE/SG y el Decreto Supremo N° 034 – 2008 – PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, mediante Resolución del visto, se designó al **Señor Coronel EP Ulises CABANILLAS GARCIA**, como Gerente General del Instituto Geográfico Nacional;

Que, mediante Hoja de Trámite N° 035-2020-IGN/GG/ORRHH de fecha 09 de marzo de 2020, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos recomienda que resulta necesario se encargue la Gerencia General del Instituto Geográfico Nacional, durante la ausencia por motivo vacacional del mencionado oficial;

Que, de conformidad al numeral 73.1 del artículo 73° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, refiere que "El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos";

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: "Son actos de administración interna de las entidades los destinados a organizar o hacer

funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan”;

Que, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 1327 -2019-DE/IGN, la Ley N° 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional" su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – DE/SG, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 188-2019-DE/EP del 21 de noviembre de 2019, y,

Estando a lo propuesto por el señor Teniente Coronel EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR** la Gerencia General del IGN al señor CrI EP Miguel Ángel DELGADO MARQUEZ, del día 9 al 12 de marzo de 2020.

**Artículo 2°.-** Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del IGN la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



  
O-224472267-A\*  
**FERNANDO PORTILLO ROMERO**  
General de Brigada  
Jefe del Instituto Geográfico Nacional